



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ,-**

**SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-**

**SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS**

**1° APERTURA DE LA SESION: 19:15**

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR Y  
CHAPARRO CLAUDIA.**

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: CAMIO JOSE, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO  
DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA  
MARTIN, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PEREZ PARDO FELICITAS, PEÓN  
RAMIRO, SANSO GUILLERMO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA –**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N° 1006: DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022.-**



**5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.**

.- Aprobación del Acta Nº 1004 de fecha 2 de Marzo de 2022 y Nº 1005 de fecha 10 de Marzo de 2022.

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR PRESIDENCIA**

.- Expte. Letra “X” Nº 21/2022 - Proyecto de Decreto - Presidencia HCD – Interés Legislativo “40 años de la gesta Malvinas”.

**7º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

.- Expte. Letra “O” Nº 08/2022 – Sec. De Inf. Viv. y Serv. Públicos – Mano de obra y materiales para la construcción galpón de Desarrollo Social.

.- Expte. Letra “D” Nº 27/2022 – Secretaria de Desarrollo Social - Convenio con el Ministerio de Mujeres políticas de género y diversidad sexual de la Pcia. de Bs As.

.- Expte. Letra “V” Nº 57/2021 – Comisión Vial Rural - Solicitud de modificación Ordenanza Nº 1118/82.

.- Expte. Letra “G” Nº 27/2007 - Secretaria de Gobierno – Convenio Guardias con empresa Loma Negra.

**8º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-**

.- Expte. Letra “G” Nº 18/2022- Secretaria de Gobierno- Solicitud de Eximición de Tasas Municipales: Centro de Jubilados y Pensionados Barker / Villa Cacique.

.- Expte. Letra “G” Nº 25/2022- Secretaria de Gobierno- Solicitud de Eximición de Tasas Municipales Colegio Inmaculada Concepción - Instituto Pedro Díaz Pumará Educ. Superior.

.- Expte. Letra “G” Nº 81/2021- Secretaria de Gobierno- Solicita Eximición de tasas municipales Club Atlético Alumni.

.- Expte. Letra “G” Nº 89/2021- Secretaria de Gobierno- Solicita Eximición de tasas municipales LIPOLCC “Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer”.

.- Expte. Letra “G” Nº 92/2021- Secretaria de Gobierno - Solitud de Eximición de tasas municipales: Asoc. Cooperadora Amigos del Hospital Dr. A. Saintout.

**9º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

.- Expte. Letra “X” Nº 22/2022 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – mantenimiento y reacondicionamiento de calles de Villa Cacique y Barker.

.- Expte. Letra “X” Nº 23/2022 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Servicio de internet Jardín Nº 909 “Juana Manzo”.

.- Expte. Letra “X” Nº 24/2022 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Mantenimiento canal interno de descarga de efluentes en Villa Cacique.

.- Expte. Letra “X” Nº 25/2022 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Incorporación datos a la factura de agua.

.- Expte. Letra “X” Nº 26/2022 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Reparación garita ubicada en Ruta Nº 86.



## ***H. Concejo Deliberante***

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 19 horas 15 minutos damos inicio a la sesión ordinaria convocada para este día 24 de marzo del 2022. Invito al concejal Gustavo Lorenzo, a la concejal Claudia Chaparro y el concejal César Marini a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

**SECRETARÍA:** se tomó asistencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** antes de proseguir con esta sesión ordinaria voy a invitar al cuerpo a un cuarto intermedio con el motivo de conformar la Comisión de poderes para a posterior la lectura y aprobación del despacho de esta Comisión tomar juramento a la concejal Carla Vidaguren. Invito entonces a pasar a un breve cuarto intermedio y a conformar la Comisión de poderes a los concejales, Camilo José, Marini César, Corro Daniela, Ledesma Martín, Chaparro Claudia, Pérez Pardo Felicitas, Zequeira Marianela. Pasamos a un breve cuarto intermedio.... retomamos la sesión ordinaria luego de que breve cuarto intermedio ahora por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de poderes.

**SECRETARÍA:** despacho de la Comisión de poderes, en la ciudad de Benito Juárez a los 24 días del mes de marzo del 2022 reunida la Comisión de poderes integrada por los señores concejales y concejalas Chaparro Claudia, Camilo José, Marini César, Corro Daniela, Ledesma Martín, Pérez Pardo Felicitas y Zequeira Marianela resuelven por unanimidad aprobar el diploma de la señora concejal electa Carla Daniela Vidaguren que asumió su función el día 15 marzo del corriente año al no encontrar ninguna objeción que realizar y estar sujeto la concejal electa a incompatibilidades y o inhabilidades de acuerdo a lo normado en la constitución de la provincia de Buenos Aires y la ley orgánica de las municipalidades. Firman el presente despacho los concejales y concejalas Chaparro Claudia, Camilo José, Marini César, Corro Daniela, Ledesma Martín, Pérez Pardo Felicitas y Zequeira Marianela.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien vamos a poner a consideración el despacho de la Comisión de poderes, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Invito ahora a la concejal Vidaguren a tomar juramento. Concejal electa Vidaguren Carla Daniela ¿juráis ante Dios, por la patria, y sobre los santos Evangelios desempeñar con lealtad y honradez la función de concejal para la que ha sido elegida? **VIDAGUREN CARLA:** si juro, además juró por los 30,000 compañeros detenidos y desaparecidos hace 46 años en el golpe militar, juro por Perón y Evita que son nuestros líderes, por Néstor y Cristina, y por mi familia. **HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** si así no lo hicieris Dios y la patria te lo demanden. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Nuevamente me toca jurar para ocupar un espacio en esta banca en este Honorable Concejo Deliberante, es un honor para mí volver a estar sentada en este lugar representando a los compañeros militantes, la comunidad y nos ha dado su voto de confianza y a la comunidad toda que son a quienes nosotros nos debemos como concejales. Agradecer en primer lugar al intendente don Julio César Marini que hoy se encuentra de licencia, a la compañera María Teresa Ricci que hoy está como intendente, por la confianza, por la militancia, por esas ganas de que nos transmiten día a día cuando tenemos que salir a militar y que uno ya lo lleva como una forma de vida. La verdad es que es muy moviliza ante ver a toda mi familia acá apoyándome, siempre me han acompañado, uno dedica muchas horas a este trabajo además de lo que tiene, así que muchas gracias a mi mamá, a mi papá, a mis hermanos, a mí marido y mis hijos. Y bueno espero dar todo de mí como siempre lo he hecho y bueno seguir aprendiendo y trabajando para toda la comunidad gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Como lo hacemos con todos los concejales cuando inician su actividad legislativa desde la presidencia le deseamos el mayor de los éxitos.



## ***H. Concejo Deliberante***

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

Pasamos ahora al siguiente. Aprobación del acta número 1004 de fecha 2 marzo del 2022, acta número 1005 de fecha 10 marzo del 2022, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Pasamos a los expedientes elevados por presidencia, expediente letra X.21/2022 proyecto de decreto presidencia Honorable Concejo Deliberante, interés legislativo 40 años de la gesta de Malvinas, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** señora vicepresidenta me reemplaza en el estrado.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA:** tiene la palabra el concejal Peón.

**PEÓN RAMIRO:** gracias señora Presidenta. Bueno la última sesión ordinaria que nos convocó en este recinto hicimos tratamiento a un proyecto relacionado con los 40 años de la gesta de Malvinas y en ese momento solicité hacer uso de la palabra para manifestar una expresión de deseo y que desde este Concejo Deliberante pudiéramos formar parte de los actos y los elementos que se organizan en conmemoración a la gesta de Malvinas que este 2 abril se cumplen 40 años. Sabemos que todos los años desde el departamento ejecutivo en conjunto con otras instituciones siempre están a cargo de la organización de distintos actos en conmemoración a esta fecha tan sentida para los argentinos y creíamos que al cumplirse 40 años desde este cuerpo legislativo deberíamos aportar desde el lugar que nos toca contribuir en el desarrollo de los distintos eventos que se van a realizar la semana que viene en nuestro distrito. En primer lugar hemos confeccionado este proyecto de decreto desde la presidencia del cuerpo con la ayuda del secretario Matías Iribecampos y también lógicamente con el aporte de los distintos concejales porque cuando tuvimos el borrador armado lo primero que hicimos fue compartirlo con todos los concejales que integran el cuerpo para que hagan los aportes que creían que era necesario y bueno quedó plasmado este proyecto de decreto que fue leído recién por Secretaría. En primer lugar lo que se va a hacer el jueves 31 de marzo a las 18 horas convocarnos aquí en este recinto para descubrir una placa en homenaje de este Concejo Deliberante a los 40 años de la gesta de Malvinas. Se le va a cursar invitación al soldado y al excombatiente Daniel Verón. También se ha tomado contacto con el excombatiente Norberto agüero de la localidad Barker, pero él no se encuentra en el medio desde hace muchos años por una cuestión laboral, ya nos aviso que no va a poder estar pero lógicamente le haremos llegar el presente correspondiente. Y también vamos a convocar a los familiares de los soldados desaparecidos en el crucero Aras General Belgrano que el 2 mayo también se van a cumplir 40 años de su hundimiento, se va a entregar un diploma y a su vez también una amenaza en reconocimiento a su participación de lo que fue la Guerra de Malvinas. Luego de terminado este sencillo acto en la recinto nos vamos a trasladar al centro cultural Atilio Marinelli, aquí el proyecto de decreto ahí el error de tipeo que ya fue subsanado por la Secretaría de cuerpo dice Atilio Marini, pero es Marinelli. Y en conjunto con el área de cultura de la municipalidad de Benito Juárez y también con el contacto que no brindó Daniel Veron pudimos comunicarnos con unas personas de capital Federal que realizan una obra teatral que se llama mujeres al frente historias de Malvinas que un poco creo que el otro día algún concejal o concejala no recuerdo bien habló de rol que cumplieron por ejemplo las enfermeras en lo que fue este conflicto, y la verdad que no solamente las enfermeras, hubo instrumentadoras, operadora de radio, distintas voluntarias que colaboraron en un sinnúmero de tareas durante la guerra que la realidad es que el objetivo de esta obra es visibilizar todas estas cosas, todo el rol que cumplieron las mujeres en lo que fue la Guerra de Malvinas, es una obra que se estrenó de manera presencial hace muy poco, hace casi un año, dura aproximadamente una hora y la verdad que nos parece muy importante. En el medio de todo esto recibí también un aporte de concejal Sanso sugiriendome una muestra fotográfica, hay varias muestras, el problema es que estamos muy encima de la fecha y la mayoría de las muestras ya están solicitada, así que agradezco el concejal



## ***H. Concejo Deliberante***

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

pero nos contactamos y no era posible traer de manera física en este momento a nuestra ciudad. Así que la verdad que avanzamos con esto de la obra de teatro, nos comunicamos desde la Secretaría del cuerpo, tuvimos que acordar las fechas porque la realidad es que esto se hace el 31 porque tanto el primero como el dos ya tenían presentaciones acordadas y no pueden estar en esas dos fechas. Entonces acordamos hacerla el día el jueves 31 marzo. Agradezco a la intendente interina Ricci y al director de cultura Roberto Latorre que accedieron en conjunto con nosotros para poder llevar esto adelante, la verdad que es bueno poder trabajar de manera articulada este tipo de cuestiones. Así que bueno por un lado la obra, por otro lado también vamos a estar haciendo entrega de diplomas a ex soldados movilizados y personal civil movilizado también en el centro cultural Atilio Marinelli. Para cerrar la palabra del ex combatiente Daniel Veron y lógicamente nos irá a contar su vivencia, su visión de lo que fue la Guerra de Malvinas desde adentro en primera persona de lo que a él le tocó vivir en carne propia durante aquellos días del año 1982. Así que la verdad en parte creo que hemos cumplido un poco con el objetivo que nos habíamos planteado, todavía falta que esto se desarrolle y que salga todo bien pero creo que con buena voluntad se ha puesto de todos los actores me parece que esto va a ser realizado con éxito. A partir de mañana luego de que este decreto se apruebe vamos a estar difundiendo por los medios de comunicación de nuestra ciudad y también por las redes sociales del Concejo Deliberante para invitar a la población a participar de estos eventos, la entrada al cine por supuesto que va a ser totalmente libre y gratuita y creemos que es por demás importante que los vecinos y vecinas pueda participar de esto, puedan ver, puedan visibilizar en este caso con esta obra de arte por ahí la guerra vista desde otro aspecto, desde el rol y la función que cumplieron en un tema que realmente ahora se habla mucho el rol que cumplieron las mujeres dentro del conflicto como fue la guerra de Malvinas. Para ir terminando lógicamente nos acercamos a esta fecha que es tan sentida por todos nosotros y más aún cuando uno de los 323 soldados caídos y desaparecidos del crucero General Belgrano, ese soldado José Luis Peralta nativo de nuestra ciudad y creo que eso hace que esto cale poco más hondo en el sentimiento de cada uno de nosotros. Así que me parece que es por demás importante que brindemos homenaje y honremos la memoria de estos héroes, algunos que volvieron como Daniel, Norberto, otros que no pudieron volver como José Luis y otros que a pesar de haber vuelto de la guerra luego su cabeza, su cuerpo, su psicología no aguantó y decidieron quitarse la vida, porque de eso también debemos hablar. Yo estamos en 24 marzo, esto también es algo que nos dejó la dictadura militar, esto sucedió durante este gobierno defacto en abril de 1982 cuando el destino del país lo conducían los militares, Galtieri que gritaba en ese balcón y decía que estábamos ganando y los medios de comunicación basados en no sé qué publicaban en sus tapas que estábamos ganando y mantenían a todo un país engañado. Así que creo que va a ser la jornada el 31 y la jornada del 2 abril me parece que son días de reflexión en donde tenemos que recordar, homenajear y también pensar y reflexionar qué fue lo que pasó y transmitir y difundir la historia real de lo sucedido en ese conflicto de Malvinas que se llevó adelante por voluntad de un gobierno militar que pretendía tapan el desastre que venían haciendo desde el 24 marzo 1976 con una guerra realmente absurda contra una potencia mundial como lo de Inglaterra y lógicamente acompañada por Estados Unidos y todos sus aliados. Cada vez que hablamos de Malvinas lógicamente tenemos que sostener que las Malvinas son argentinas y que la soberanía de esas islas nos pertenece a los argentinos, la riqueza que rodea esas islas son y serán siempre argentinas. Así que le agradezco señora Presidenta por darle la palabra y quería dejar de manifiesto cuál es el espíritu de este proyecto de decreto y de dejar por ahí sentado un poco cual es mi pensamiento sobre este hecho tan triste que nos ha tocado vivir a todos los argentinos.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA:** le solicito al concejal Peón que retome el lugar en la presidencia.



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Muy bien entonces vamos a proceder a tomar votación de este proyecto de decreto en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 12 /2022.-**

**Visto**

Que por Ordenanza Municipal N° 5763/2022, el Honorable Concejo Deliberante declaró el año 2.022 como “AÑO DE HOMENAJE A LOS 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, A SUS VETERANOS Y CAÍDOS”, y

**Considerando**

Que por Ley Nacional Nro. 25.370 quedó establecido el 2 de Abril como “Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas”.

Que resulta necesario que las conmemoraciones referidas a nuestros caídos y veteranos de guerra estén impregnadas de sentimientos de gratitud, respeto y orgullo.

Que es decisión de este Honorable Concejo Deliberante reconocer a los caídos, veteranos y movilizados de nuestra comunidad al cumplirse 40 años de la gesta de Malvinas.

Que ésta iniciativa cuenta con la organización conjunta del Honorable Concejo Deliberante y la Dirección de Cultura del Municipio de Benito Juárez.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:**

**D E C R E T A**

**Artículo 1º:** Declárese de Interés Legislativo los actos a desarrollar por el Honorable Concejo Deliberante en forma conjunta con la Dirección de Cultura del Municipio de Benito Juárez, en homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, según el siguiente cronograma:

**Jueves 31 de Marzo**

**18.00 hs:**

- Colocación de placa en homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas.
- Entrega de medallas y diplomas a familiares del soldado desaparecido en el hundimiento del Crucero Gral. Belgrano Sr. José Luis Peralta y ex combatientes Sr. Daniel Verón y Norberto Agüero.

Lugar: Recinto “Carlos Piccirilli” – Honorable Concejo Deliberante.

**19.00 hs:** Presentación de la Obra de teatro “Mujeres al frente (Historias de Malvinas)” y palabras del ex combatiente Sr. Daniel Verón.



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

Lugar: Centro Cultural Atilio Marinelli.

**20.00 hs:** Entrega de diplomas a ex soldados movilizados y personal civil movilizado.

Lugar: Centro Cultural Atilio Marinelli.

**Artículo 2º:** Adhiérase el Honorable Concejo Deliberante a todas las actividades que desarrollará el Departamento Ejecutivo en conmemoración del “Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas”.

**Artículo 3º:** Autorízase a la Presidencia del cuerpo, a realizar los gastos inherentes a las actividades que se lleven a cabo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en artículo 1º del presente proyecto de decreto, que serán imputados a la cuenta de gastos vigente del presupuesto del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 4º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ahora pasamos a dar tratamiento a los expedientes elevados por el departamento ejecutivo, expediente letra O 08/2022 Secretaría de infraestructura, vivienda y servicios públicos mano de obra y materiales para la construcción del galpón de desarrollo social, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** para solicitar tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado. Continuar con el uso de la palabra señora concejal.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente, este expediente letra o 08/2022 como específico el secretario se inició el 25 enero de este año, está en este Honorable Concejo Deliberante por poseer un único oferente, el presupuesto oficial fue de \$5.329.495,08 es un galpón a dos aguas de 96 m<sup>2</sup> que tiene un puente de conexión entre el edificio nuevo y el edificio que ya está en construcción, es en el centro de contención afectando la vida, tiene un ancho 6 m por un largo de 16 m, esta licitación privada incluye mano de obra y materiales. En el expediente consta de la solicitud de pedido a partir del 25 enero, el llamado a licitación privada que en este caso es la número dos de este año y el decreto 191 del llamado a licitación con fecha 7 marzo a las 11 horas como día de apertura. Se invitaron a seis oferentes, tres de Juárez, una de Tandil, uno de Olavarría y otro de tres arroyos, finalmente se presentó un único de la localidad de Benito Juárez, perfiles argentinos que visitó la obra total por un monto de \$5,746,000 o sea teniendo una diferencia de \$416,000 con el presupuesto oficial lo cual lo encuadra dentro de lo admitido de tolerancia fuera del presupuesto oficial, observamos las cuestiones formales ilegales del expediente y consideramos que cuenta con todos los pasos administrativos necesarios para ser avalado por este Concejo Deliberante y buena finalmente desde la Secretaría de gobierno y por consejo de la contadora municipal y el jefe de gabinete se eleva para cumplimentar la ley orgánica de las municipalidades y lo tenemos en este consejo para aprobar este caso la licitación privada con único oferente. Sin más y esperando el acompañamiento del bloque de Juntos le agradezco la palabra.



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente. Si ampliando lo que dijo la señora concejal por lo que vemos en el expediente es un galpón que se va instalar en el Centro de Contención Apostando a la Vida en el cual se ve por el expediente como digo que va a tener dos partes, una parte que sería un taller de carpintería está anexo y que va a estar unido al edificio que hoy tiene ahí el centro de contención y otro sector va a ser el depósito y sospecho que lo utilizarán desde el área de bienestar social, de desarrollo social. Así que bueno vemos que estaba presupuestado en el presupuesto que aprobamos el 2022 con más de 6 millones de pesos o sea que estaría dentro de los parámetros que está, como dijo la concejal es un 8% mayor al presupuesto oficial en esta licitación y como también dijo está dentro de los parámetros aceptables para poder aceptar una única oferta. Así que vamos acompañar este proyecto ordenanza y que sea útil para la institución y para el área, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente, simplemente para sumar, creo que se describió muy claramente cuál va a ser esta obra, creo que es importante rescatar que siempre hablamos en el recinto de las actividades que se llevan a cabo en Secretaría de desarrollo social específicamente en el centro Apostando a la Vida, el centro Apostando a la Vida es un lugar de contención que alberga casi 30 adolescentes que desarrollan distintas actividades, hay siete personas a cargo de este grupo de adolescentes técnicos y profesionales en donde realiza en el taller de carpintería, justamente se explicaba que parte de la construcción de galpón va a ser de la carpintería para que todos estén mucho más cómodos mejorando su calidad de vida, a recordar que los adolescentes también realizan actividades de pintura, hacen deporte, Huerta, se brinda apoyo escolar, realizan el desayuno, almuerzo y la merienda, y por sobre todas las cosas rescatar que sigue vigente este proyecto productivo en taller en donde los chicos pueden mostrar las actividades que realizan en carpintería y todos los vecinos de Juárez pueden apropiarse, comprar las producciones de estos adolescentes, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a poner en votación el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5764/2022**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 08/2022 y el Decreto Municipal N° 191/2022 por el que se llamó a Licitación Privada N° 02/22, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de un galpón metálico en la ciudad cabecera, destinado al uso de la Secretaría de Desarrollo Social;

Que se presentó un solo oferente pese a haber invitado a proveedores del ramo (fjs. 36)

Que al analizar la oferta, el Jefe de Compras, el Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, la Contadora Municipal y el Jefe de Gabinete a/c de la Secretaria de Hacienda, coinciden en la conveniencia de adjudicar a la firma PERFILES ARGENTINOS S.A. C.U.I.T. 30-71188228-2, la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de un galpón metálico en la ciudad cabecera, destinado al uso de la Secretaría de Desarrollo Social, por un monto de pesos cinco millones setecientos cuarenta y seis mil (\$ 5.746.000,00)





**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

Que se eleva el presente dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el Artículo 187 del Reglamento de Contaduría y solicitando autorización para realizar la adjudicación mencionada

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1º:** Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 02/2022.-

**Artículo 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma PERFILES ARGENTINOS S.A. C.U.I.T. 30-71188228-2, la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de un galpón metálico en la ciudad cabecera, destinado al uso de la Secretaría de Desarrollo Social, por un monto de pesos cinco millones setecientos cuarenta y seis mil (\$ 5.746.000,00), de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 08/2022.-

**Artículo 3º** El gasto deberá imputarse de acuerdo a la Jurisdicción: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS; Categoría Programática: 41.55.00: DEPOSITO DESARROLLO SOCIAL; Fuente de Financiamiento: 110 MUNICIPAL LIBRE DISPONIBILIDAD.-

**Artículo 4º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** el punto número cinco del orden del día expediente letra D 27/2022 Secretaría de desarrollo social convenio con el Ministerio de mujeres, políticas de género y diversidad sexual de la provincia Buenos Aires. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal González.

**GONZÁLEZ GABRIELA:** gracias señor Presidente para pedir el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado continúe con el uso de la palabra.

**GONZÁLEZ GABRIELA:** gracias señor Presidente. Este proyecto ordenanza es para convalidar el convenio como ya mencionó el secretario con el ministerio de mujeres, políticas de género sea sexual de la provincia de Buenos Aires y la municipalidad de Benito Juárez para llevar a cabo comunidades sin violencia, fortalecimiento de gestión municipal contra la violencia de género. El programa busca fortalecer los abordajes contra las violencias por razones de géneros en los 135 municipios, a su vez apuntar a trabajar sobre el diseño institucional de cada espacio para la gestión y el desarrollo local de las políticas de género. Hay tres líneas de gestión del programa de comunidades de violencia, la línea tres de desarrollo productivo es la que se va a trabajar en el acceso al trabajo para mujeres LGTBI+ en el proceso de la salida de violencia por razones de género. El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de su aprobación. Charlando con la directora de mujer diversidad de género me comentó la propuesta a desarrollarse que consiste en la formación de los Cooperativas, una de producción de alimentos panificados y



## ***H. Concejo Deliberante***

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

pastas, y un día a la semana se elaborarán únicamente productos sin tac a modo de fortalecer el cuidado de respectivos productos ya mencionados. La cooperativa textil con producción de blanquería, ropa de trabajo y uniformes. El encuentro permitirá construir lazos de solidaridad y acompañamiento colectivo, poder crear vínculos respetuosos fomentando la ayuda mutua a través del trabajo con profesionales gastronómicos y textiles. Uno de los objetivos es promover el desarrollo productivo para implementar los ingresos y contribuir a la economía de las personas en situación de violencia. Desde el año 2021 se viene trabajando de la dirección con el equipo interdisciplinario, con las mujeres y LGTBI+ para poder conformar grupos de trabajo lo cual es que ya se vienen capacitando y articulando con formación profesional. Y agregar un dato importante desde marzo del 2021 a marzo del 2022 se han radicado un total de 249 denuncias, no contempladas las consultas personales o telefónicas que no llegan a la denuncia formal. Vale resaltar que el equipo interdisciplinario de violencia se evacúan consultas por vías telefónicas en el número de guardia que funciona las 24 horas. Para finalizar señor Presidente resaltar la decisión política de nuestro intendente Julio César Marini porque hoy contamos con una dirección de mujer diversidad de género y el 8 marzo cumplió un año de su creación, muchas gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor Presidente. Desde este bloque vamos a dar el aval, vamos a convalidar el convenio que bien se citó anteriormente. Bueno teníamos nuestra duda acerca de justamente como se señala en lo que se toma que es la formación de trabajo, en el trabajo asociativo como dice con la articulación de la escuela de formación de oficios, por supuesto que todo trabajo dignifica y vemos muy bien que se puedan realizar estos tipos de convenios. Leyendolo analizamos que hay 500 millones de pesos en el programa, desconocemos cuál es el monto que va a venir a Juárez porque no está citado el convenio pero bienvenido sea y desde este bloque damos el aval, muchas de las.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente la verdad que son buena noticia para nuestro partido, como bien decían 500 millones de pesos es el fondo inicial que la provincia va a destinar a los 135 municipios, un fondo inicial que seguramente se va a ir ampliando a medida que esto vaya creciendo, una alegría inmensa saber que las políticas de estado y que estas decisiones políticas amplían derecho y por eso nos enorgullece porque sabemos el trabajo que se realiza desde la Secretaría de desarrollo social, la Secretaría de género del municipio, el equipo interdisciplinario que viene trabajando desde hace un tiempo. Y entre las líneas de acción que bien nombraba la acción que me antecedió la palabra hay tres líneas de acción, la primera es el fortalecimiento y creación del equipo interdisciplinario para esos municipios que aún no cuentan con equipo interdisciplinario y para los que contamos es apostar al fortalecimiento de ellos para abordar situaciones de violencia, prevención y atención de varones que hayan ejercido violencia. La segunda línea de acción de este proyecto es el equipamiento y funcionarización de hogares de protección integral y casas abiertas, construcción y refacción de las mismas en caso de que no haya. En la provincia Buenos Aires contamos con más de 60 hogares integrales y casas de refugio y el tercero que como bien nombraban recién lo aconsejable que me antecieron en la palabra es el acceso al trabajo para mujeres LGTBI+ en proceso de salida de violencia ya sea fortalecimiento de escuelas de formación de oficios o promoción de emprendimientos. La verdad que estos programas llegan al municipio, llegan a las comunidades, a los barrios porque se busca desde el estado nacional, provincial y municipal tener comunidades sin violencia, trabajo en el territorio, certeza en las intervenciones y continuidad. Por eso nos pone muy contento porque sabemos que Juárez se viene trabajando sin tiempo y que esta secretaría ha llegado que hace poquito llegó a un



## ***H. Concejo Deliberante***

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

año ha llegado también para fortalecer las prácticas y poder llegar al territorio como decíamos, y para esto es necesario tener recursos y el estado está presente para eso, para erradicar la violencia de género un grave problema social que lamentablemente vivimos todos los argentinos y bueno esta implementación se fue dando a lo largo de toda la provincia en tres etapas y el fin es que los 135 municipios estén adheridos para fortalecer la gestión que se viene realizando. Hay una fuerte voluntad política, el gobernador y el Presidente fueron muy y el intendente en este caso también quienes crearon el ministerio a nivel nacional y provincial y la Secretaría a nivel municipal. Así que muy significativo, muy importante y esto está en concordancia con los organismos del estado, se realiza un trabajo interdisciplinario y se ha tenido un trabajo inmenso con las áreas de género de los diferentes municipios, con gran compromiso y profesionalidad, queremos vivir una vida sin violencia, queremos una comunidad sin violencia. Que este programa va a llegar a 17 millones de bonaerenses que serán alcanzados y que celebramos este gobierno vocal incansablemente que en todas las áreas se trabaje con perspectiva de género capacitando todos los trabajadores del estado en perspectiva de género y acompañando a quienes más lo necesitan, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Yo quería resaltar dos cosas, primero el inicio de este convenio en donde se especifica que la iniciativa tiene como objetivo fortalecer las intervenciones porque en más de una oportunidad desde esta banca y de algunas bancas que hoy están ocupadas por los mismos concejales y en otros casos ha habido otras concejalas hemos hablado en más de una oportunidad de la importancia del abordaje integral de la BBC de género de lo imprescindible que es el sostenimiento en el tiempo de ese abordaje de lo necesario que es para la mujer violentada poder acompañarla en la trayectoria posterior. Y bueno hoy estamos viendo en este convenio reflejado ese deseo de continuar abordando el tema con la mujer, acompañarla, el fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios es importantísimo, Juárez lo sabe, las chicas han estado trabajando de manera incansable y aún así conversando justamente en la jornada del 8 M nos decían justamente que aún así los recursos tanto humanos como físicos no le son suficientes porque lamentablemente la problemática es muy grande en el distrito y en el país. Por eso hoy nos toca celebrar traer un convenio de estas características a este Concejo Deliberante y más cuando podemos leer en su interior que se habla de hogares de protección integral, de promoción al acceso al trabajo más allá de lo que le toque Benito Juárez de todas las mujeres en general, habla una parte de vuelvan a reconocer sus subjetividades, de la recuperación interna, psicológica de la autoestima de la mujer que es muy importante para que después de haber sufrido violencia de género pueda recomponer su persona, su situación y en muchos casos un núcleo familiar. Esto me pone completamente feliz y resaltó lo primero que dijimos, fortalecer las intervenciones para que reflexionemos ya que hoy por un montón de motivos es una jornada de reflexión en nuestra Argentina y desde el 2021 voy a dar algunos porcentajes; hubo 25,301 intervenciones en el país de las cuales el 92% fueron por violencia doméstica, el 2% por violencia institucional, el 1% por violencia laboral, el 4% de otro tipo, y un 1% que no se establece. Del 95% de las personas que fueron intervenidas no violentadas que eso es muchísimo más grande intervenidas acompañadas el 95% manifestó haber atravesado violencia psicológica, por eso lo importante de la ayuda de la mujer para poder recuperarse de este tipo de violencia que cala muy hondo, el 67% violencia física y el 14% violencia sexual. El 13% de las intervenciones correspondió a situaciones en las que se utilizó un arma, el 48% sufrió violencia económica y el 35% simbólicas, estos son los datos que están en el ministerio de la mujer, lamentablemente el 98% de las mujeres, lamentablemente el 88% de los agresores eran varones, no queda mucho que trabajar, este es el inicio, 123 de las casas lamentablemente también corresponden al colectivo LGTBI+ no queda muchísimo pero esto es un gran comienzo y felicito a las aquí presente, a las compañeras y me atrevo a decir



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

compañeras pero son funcionarias hoy en día que trabajan incansablemente para revertir esta situación, que no falta mucho, que ha nosotros nos tocó atravesar en nuestra generación pero que ponemos toda nuestra energía en acompañarlas a ellas que están haciendo otro camino para que nuestras hijas y nuestras nietas vivan otra realidad, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Pensaba mientras escuchaba a los concejales que me antecedieron en la palabra pensaba cómo Benito Juárez con ordenanza de la mesa del buen trato fue pionera y así no me equivoco por el año 2011 fue pionera en pensar la violencia de una manera intersectorial e interdisciplinaria es decir la ordenanza lo que logró es que los diferentes sectores civiles gubernamentales nos contáramos hablar y a poner en palabra sobre cómo trabajan las diferentes situaciones de violencia, era una suma de voluntades señor Presidente. Recuerdo que cuando analizábamos los casos puntuales en mi rol de psicóloga del hospital no teníamos un espacio físico, entonces íbamos rotando, a veces íbamos al hospital, a veces íbamos a la comisaría a veces a la Secretaría de desarrollo y ahí analizamos caso a caso de las mujeres que transitaban situaciones de violencia y también pensábamos y planificamos diferentes actividades sobre todo con las trabajadoras sociales. Y hoy la verdad que pensar en el aniversario de la Secretaría, pensar en este tipo de políticas, de programas, en la conciliación de un equipo interdisciplinario, realmente era un sueño, nosotros pensábamos que nunca iba a llegar, y realmente hoy pensar en recursos humanos calificados, pensar en recursos económicos, pensar en alternativas para brindar aquellas mujeres que transitan situaciones de violencia es meritorio y rescatar como se dijo la decisión política, primero de nuestro intendente y después de los otros gobernadores que realmente que hacen a través de la creación del ministerio hacen de una problemática una política, buscando alternativas y buscando soluciones. Y también para destacar señor Presidente realmente la labor que desarrolla el equipo interdisciplinario y todas las personas comprometidas tanto la Secretaría de desarrollo social como de la Comisaría de la mujer y todas las personas y profesionales, vecinos que trabajan en pos de tener una sociedad menos violenta y por sobre todas las cosas preservar la salud vital, física, psíquica y social de las mujeres que sufren violencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Escuche con atención las palabras de compañeras concejales, las dos se refirieron con mucha precisión a los distintos tipos de violencia que tenemos, y a lo largo del tiempo lo que más se naturaliza en la violencia física, también ha sido un camino de aprendizaje entender que hay muchísimas otras violencias y que están naturalizadas, están naturalizadas por las víctimas, por los victimarios, muchas veces por la sociedad, por los funcionarios para que lo que tenemos que tomar en ocasiones decisiones al respecto para generar ordenanzas o leyes que les está más arriba. Y por ende hemos tendido a lo largo de la historia relativizar mucho de lo que sucede, hablaban de violencia física, violencia sexual son las más comunes quizás, las que comúnmente más conocemos, pero la psicológica, la monetaria y la simbólica en este país y por las distintas desavenencias sociales, económicas y políticas que ha tenido nuestra historia sin lugar a dudas se viven y se padecen en muchísimos lugares de la República Argentina. También Hablaban del colectivo LGTBI+. En estos días han salido los medios y tintas polémicas a ver si está bien o mal que el estado, que el gobierno que administra los fondos del estado ponga dinero para ese colectivo y por supuesto que está muy bien, por supuesto que cada una de las personas que habitan el suelo de nuestra República tienen el mismo derecho y más aún si sabemos que el promedio de vida que tienen no llega a los 40 años, además de todo tipo de violencia que han sufrido a lo largo de toda la vida. Todo lo que tiene que ver con violencia seguramente trae aparejado problemáticas sociales fuertes que vive cada una de esas mujeres o



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

de las personas en sus hogares y si algo hemos podido aprender a lo largo del tiempo que esos problemas son multi causales y ¿qué quiere decir? Que no responden a un solo patrón o a una sola causa con muchas veces antes se entendía, hoy entendemos que la vida con la complejidad que representa va haciendo un cúmulo de situaciones que terminan haciendo explotar esa violencia, que termina reflejada en muchísimos casos en mujeres y en muchísimos casos en sus hijos y que necesita que el estado o sea nosotros también vayamos apoyando con diferentes tipos de políticas para poder no sólo acompañar un proceso en el dolor, un proceso del acompañamiento a las personas que son víctimas de esta clase de violencia sino también y fundamentalmente para ir generando un después. De nada nos sirve y digo esto también porque me toca ser laborante y profesional del área acompañar durante el foco del conflicto y después no podemos generar una independencia que les permita a cada una de esas personas poder desarrollar su vida con normalidad. Muchísimas veces terminamos o terminábamos mejor dicho revictimizando a las personas que sufrían violencia porque lamentablemente si no tienen ninguna estructura que la sostenga tiene que volver al mismo lugar que las llevó a ese lugar de dolor. Así que con la convicción que la fortaleza de la generación de equipos interdisciplinarios, multidisciplinarios y la convicción de que en este camino no hay errores porque todo lo social se va resignificando y porque es un camino que cada vez se presenta más complejo por la diversidad de problemas que hay y por supuesto esta clase de convenios viene a realzar lo que nosotros siempre hemos defendido con convicción acá y que nunca más hay que naturalizar ningún tipo de violencia y que el estado está para proteger y para acompañar a cada uno de los ciudadanos de la República Argentina, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos entonces a tomar votación, y antes de tomar votación en el articulado al final del artículo primero habla de expediente letra D 19/2021 y ahí debe decir expediente letra D 27/2022 así que vamos a hacer esa corrección desde Secretaría íbamos a poner a consideración el articulado con esa modificación. Ponemos a votación en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con la modificación aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5765/2022**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 27/2022, en el cual de fojas 13 a 20, obra el convenio suscripto entre el MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLITICAS DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, de la Provincia de Buenos Aires “El Ministerio” y la Municipalidad de Benito Juárez, “La Municipalidad”;

Que las partes acuerdan celebrar el citado Convenio con el objeto de establecer pautas y coordinar acciones conducentes a fin de llevar a cabo la implementación del Programa “Comunidades sin violencia, Fortalecimiento de la gestión Municipal contra la violencia de género”;

Que el convenio fue registrado bajo el N° 9/2022, del Registro Municipal de Convenios;

Que el Departamento Ejecutivo entiende conveniente que el citado Convenio sea convalidado por el Honorable Concejo deliberante.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

**Artículo 1º:** Convalídese el CONVENIO suscripto con el MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLITICAS DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, de la Provincia de Buenos, registrado bajo el N° 09/2022, del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 27/2022.-

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** el punto número seis expediente letra V 57/2021 Comisión vial rural solicitud de modificación ordenanza 1118/82 se acordó labor parlamentaria que se pase a comisión. El punto número siete del orden del día expediente letra G. 27/2007 Secretaría de gobierno convenio guardias con empresa Loma Negra. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA: PROYECTO DE ORDENANZA**

Visto lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 27/07 en el cual a fojas 293 a 296 obra PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, registrado bajo el N° 53/2022 del Registro Municipal de Contratos, suscripto oportunamente con la Empresa LOMA NEGRA C.I.A.S.A. referente al SERVICIO DE ENFERMERÍA en la Planta que la Empresa posee en la localidad de Villa Cacique – Barker

Que se entiende procedente la convalidación del Honorable Concejo Deliberante

**Se elevan para su tratamiento, los considerandos que anteceden y el siguiente articulado:**

**Artículo 1º.-** Convalídese la PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, registrado bajo el N° 53/2022 del Registro Municipal de Contratos, suscripto oportunamente con la Empresa LOMA NEGRA C.I.A.S.A. referente al SERVICIO DE ENFERMERÍA en la Planta que la Empresa posee en la localidad de Villa Cacique – Barker, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 27/07.-

**Artículo 2º.-** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración reglamento sobre tablas, aprobado. Continué con el uso de la palabra.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Convenio de Loma Negra nuevamente es un convenio que se inició en el 2007, ha pasado por este Concejo Deliberante en varias oportunidades, no tiene demasiado cambio con el original. En esta oportunidad la prórroga de contrato es del 1 enero 2022 al 30 junio por seis meses, sigue siendo servicio de 16 horas diarias de lunes a sábado, el servicio es de 6 a 12 y de 12 a 10, en esta oportunidad la suma mensual es de \$456.022 y el valor de la hora extra para cuando son cuatro es de \$1676,05 cuando son dos \$838,02 y en el caso de domingos y feriados está estipulado el monto en \$3352. El pago como se venía haciendo del uno al 10 de cada mes y bueno luego tienen las cláusulas de ética, anticorrupción, responsabilidad en la cadena de valor que tiene que ver ahí sí entran las cuestiones violencia, maltrato institucional y demás que lo especifica el contrato de Loma negra como ya lo tenían en contratos anteriores el impuesto a los sellos en el último artículo en este caso el monto total del contrato es de



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

\$2.736.000 y un poquito más así que abona el 50% Loma negra con \$1.368.068 que no está especificado pero ese monto es el que corresponde, la municipalidad como estado se encuentra exento del 50% que le corresponde al impuesto a los sellos. Bueno ese es el servicio de enfermería que estamos trayendo hoy pero que insisto se renueva cada seis meses desde el año 2007, así que en más de una oportunidad lo hemos tenido en este Concejo Deliberante, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Es cierto desde el 2007 aproximadamente venimos convalidando este tipo de convenios con la empresa Loma Negra, han cambiado algunas circunstancias, antes eran convenio por servicios por 24 horas después pasó a 16 horas que es el que estamos ahora también renovando. El monto comparado con el último monto aprobado se incrementa en 25%, ya lo ha dicho la concejal, para el primer semestre va a hacer mensualmente alrededor de \$456,022,97 que eso da un total del convenio de \$2.736.137. Mirando el proyecto de ordenanza y analizando el expediente nosotros vemos que a foja 280 Y 281 está el convenio del último semestre del año 2000 21 julio a diciembre donde por ordenanza 5693 nosotros autorizamos a la firma en su momento, la ordenanza esa se aprobó el 12 de agosto del 2021 y no sé si se acordó que el señor Presidente que días antes o no sé si fue la sesión anterior habíamos aprobado como tres o cuatro convenios que venía retrasado para convalidar. Y mirando el expediente vemos que se firmó el 1 julio por lo menos ese convenio, lo autorizamos a firmar un mes después pero bueno evidentemente ya estaba firmado. Después hay desde el año pasado se incorporó una cláusula en el artículo dos que dice que los montos pactados podrán ser reajustables en el eventual caso de nuevas paritarias y en la medida de los acuerdos allí establecidos. En el año 2021 hubo un acuerdo de ajuste de este último semestre en el cual se firmó una adenda el 30 diciembre que está en el folio 292, el 30 diciembre el cual cambian los montos que se iban a pagar, en un momento se iban a pagar un monto de julio y agosto y otro monto en septiembre a diciembre, está adenda modifica lo que se va a pagar se plantea que va a ser un monto Julio, agosto, septiembre y otro monto octubre, noviembre y diciembre del 2021 que se incrementa el que se firmó originariamente en casi \$45,000. Lo que planteamos es que está adenda no pasó por este concejo, se firmó el 30 diciembre y yo creo que tendríamos que aprovechar esta ordenanza para incorporar la convalidación de esta adenda porque hay variación de montos y hay variación de meses en los cuales ha abonado el compromiso que tenía Loma negra de pagar a la municipalidad, creo que en un articulado tendríamos que incorporar la convalidación de este convenio que está registrado con el número 203 o 293 no se vieron porque justo hay un sello ahí arriba que no se ve claramente, sospecho que debe ser 203. Si usted señor Presidente cree conveniente podemos hacer un cuarto intermedio e incorporar un artículo correspondiente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien convocamos a un cuarto intermedio y ahí acordamos si modificamos la ordenanza o pasamos a comisión y vemos cómo lo resolvemos, pasamos a un cuarto intermedio... muy bien retomamos la sesión ordinaria. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, en el cuarto intermedio hemos resuelto pasar a comisión el expediente de referencia y solicitar en comisión la presencia de los integrantes del cuerpo administrativo del Ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Entonces pasa a comisión el expediente. Pasamos ahora a tratar los expedientes despachados por comisiones internas, hay cinco expedientes que ha despachado la Comisión de hacienda, todas tratan de eximiciones a instituciones de nuestro medio así que lo que vamos a hacer es dar lectura a los cinco despachos,



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

son los proyectos de ordenanza que ha elaborado la Comisión y luego lo pondríamos a votación por separado. Así que vamos a dar tratamiento al expediente letra G 18/2022 Secretaría de gobierno solicitud de eximición de tasas municipales centro de jubilados y pensionados Barker Villa Cacique; expediente letra G. 25/2022 Secretaría de gobierno solicitud de eximición de tasas municipales colegio Inmaculada Concepción Instituto Pedro Díaz Pumara educación superior; expediente letra G. 81/2021 Secretaría de gobierno solicité eximición de tasas municipales Club Atlético Alumni; expediente letra G. 89/2021 Secretaría de gobierno solicité eximición de tasas municipales LIPOLCC liga popular de lucha contra el cáncer y el expediente letra G. 92/2021 Secretaría de gobierno solicitud de eximición de tasas municipales Asociación Cooperadora Amigos del hospital Dr. Alfredo Saintout. Por Secretaría se darán lectura a los despachos.

**SECRETARÍA:** se dio lectura a los despachos.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Estos cinco proyectos de ordenanza se trata de las eximiciones de tasas a distintas instituciones intermedias de nuestro partido, tanto de la localidad cabecera como de Barker y Villa Cacique que como siempre lo realizamos desde este Concejo Deliberante ante la solicitud del departamento ejecutivo de eximición de la misma luego de analizar las solicitudes y ver en detalle los inmuebles y las tasas a las que se nos solicita condonar o eximir lo realizamos para trabajar en conjunto con el departamento ejecutivo en el apoyo permanente de los distintos clubes o instituciones intermedias como decía de todo nuestro partido. En este caso se trata de cinco instituciones el primero de ellos el centro de jubilados y pensionados de Barker Villa Cacique a quien le realizamos la eximición de las tasas por alumbrado y recolección, el segundo caso es el colegio Inmaculada Concepción Instituto Pedro Díaz Pumara, el colegio de hermana como lo conocemos, propiedad de la asociación La Providencia Azul a quien le realizamos las eximiciones del servicio sanitario, el alumbrado en la vía pública y la tasa por recolección, limpieza y conservación de la misma de todo ese predio de la avenida libertad en donde se encuentra el colegio y calle Rivadavia. En el tercer caso es el del club atlético Alumni a quien le realizamos la eximición por parte del departamento ejecutivo de las distintas tasas de todo lo que conocemos como la pileta, la ex cancha de Padle, la sede social y también de la tasa de red vial de todas las parcelas de chacra allí en el conocido country de Alumni en las diferentes parcelas las eximimos de la tasa de red vial. En el caso de LIPOLCC la eximición en este caso hacemos condonación de tasas de un lote que tiene la liga popular de lucha contra el cáncer en la calle Rodríguez destinada a construcción de una de las viviendas que va haciendo habitualmente para su rifa anual como también de otros lotes que posee en la intersección de la avenida San Martín y calle Tucumán como también lo que corresponde a su sede social en avenida Uruguay. Y en el caso de la asociación cooperadora amigos del hospital Dr. Alfredo Saintout realizamos condonación y eximición de tasas del lote que tiene en la calle La Rioja que fue oportunamente donado por este municipio con el destino de construir su sede social. En este caso voy a solicitar que en el articulado en donde dice La Rioja número cero por Secretaría se tome nota y en los artículos tanto el artículo primero, segundo y tercero en donde dice calle La Rioja número cero figure La Rioja sin numerar dado que es un terreno baldío que está en la altura entre el 50 y el 100 vereda impar, baldío casi en su totalidad con una construcción que según dicen una construcción antigua según dicen una de las primeras construcciones de nuestra ciudad, del ejido urbano de nuestra ciudad. Así que bueno vamos a probar como lo hemos despachado de la Comisión de hacienda todas estas eximiciones para así seguir acompañando a las instituciones intermedias de nuestro partido, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.





**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

**PÉREZ PARDO FELICITAS**: gracias señor Presidente, si como hacemos casi todos los años en distintos momentos del año de sesiones eximimos instituciones que cumplen con la condición de entidad de bien público, venimos eximiendo para colaborar con dichas instituciones como bien aclaró el concejal Ledesma la ubicación de cada uno, normalmente son cedas o partes de sus instalaciones y lo que fundamentalmente vemos es que la propiedad por supuesto sea de las instituciones y aparte de que no estén concesionadas por lo cual hay servicios en el que no consideramos porque tienen un beneficio esa institución por su alquiler o su concesión. Así que bueno verificado todo eso como todos los años acompañamos las instituciones de nuestro medio, de nuestro distrito para ayudarlos en la labor que realizan, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE**: gracias señora concejal. Vamos entonces a tomar votación de los proyectos de ordenanza que ha confeccionado la Comisión de hacienda lógicamente por separado. Comenzamos por el expediente letra G. 18/2022 en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5766/2022**

**Visto**

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**Centro de jubilados y pensionados Barker / Villa Cacique**”, obrante a foja Nro. 2 del expediente: Letra G, Número 18, Año 2.022, y;

**Considerando**

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°**: Condónese del pago total de la deuda por la **tasas municipales por alumbrado en la vía pública y recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente**, al “**Centro de jubilados y pensionados Barker / Villa Cacique**”, entidad de bien público inscrita bajo el Nro. 49, al inmueble designado catastralmente como:

**Circunscripción: 2, Sección: D, Manzana Nro.: 129, Parcela Nro.: 2, Partida Nro.: 30000625, Inmueble Nro.: 30000625;**

para el periodo comprendido por la cuota Nro. 06 del año 2.021, por un total de \$ 1.066,34 (Pesos un mil sesenta y seis con treinta y cuatro centavos); de acuerdo a lo obrante a foja Nro. 03 del expediente Letra G, Número 18, Año 2.022.

**Artículo 2°**: Exímase del pago total para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.022, al “**Centro de jubilados y pensionados Barker / Villa Cacique**”, entidad de bien público inscrita bajo el Nro. 49, al inmueble designado catastralmente como:



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

**Circunscripción: 2, Sección: D, Manzana Nro.: 129, Parcela Nro.: 2, Partida Nro.:  
30000625, Inmueble Nro.: 30000625;**

de las tasas municipales por:

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

**Artículo 3º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días  
del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra G. 25/2022 en general aprobado por unanimidad.  
En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5767/2022**

**Visto:**

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el  
“**Colegio Inmaculada Concepción – Instituto Pedro Díaz Pumará (Asociación La  
Providencia Azul)**”, obrante a foja Nro. 2 del Expediente: Letra G, Número 25, Año 2.022,  
y;

**Considerando:**

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus  
atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1º:** Exímase del pago total para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el  
31 de Diciembre del año 2.022, a la el “**Colegio Inmaculada Concepción – Instituto  
Pedro Díaz Pumará (Asociación La Providencia Azul)**”, entidad de bien público  
inscrita bajo el Nro. 91, a los inmuebles designados catastralmente como:

- a) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 40, Parcela Nro.: 4, Partida  
Nro.: 1.654;**

de las tasas municipales por:

**Servicio sanitario medido,**

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes  
de Marzo del año dos mil veintidós.-**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra G. 81/2021 en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5768/2022**

**Visto:**

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**Club Atlético Alumni**”, obrante a foja Nro. 49 del Expediente: Letra G, Número 81, Año 2.021, y;

**Considerando:**

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Exímase del pago total para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.022 al “**Club Atlético Alumni**”, entidad de bien público Nro. 21, a los inmuebles designados catastralmente como:

- a) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.:31, Parcela Nro.: 15, Partida Nro.: 6.396; (Sede social)**

De las tasas municipales por:

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

- b) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 31, Parcela Nro.: 14, Partida Nro.: 4.515; (Paddle)**

De las tasas municipales por:

**Servicio sanitario,**

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

- c) **Circunscripción: I, Sección: B, Manzana Nro.: 31, Parcela Nro.: 11, Partida Nro.: 2.933; (Pileta)**

De las tasas municipales por:

**Servicio sanitario medido,**

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

- d) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 9, Partida Nro.: 5.030;**



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

De la tasa municipal por:

**Red vial.**

- e) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 10, Partida Nro.: 5.077;**

De la tasa municipal por:

**Red vial.**

- f) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 1, Partida Nro.: 6.907;**

De la tasa municipal por:

**Red vial.**

- g) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 8, Partida Nro.: 5.029;**

De la tasa municipal por:

**Red vial.**

- h) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 6, Partida Nro.: 852;**

De la tasa municipal por:

**Red vial.**

- i) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 5, Partida Nro.: 1.215;**

De la tasa municipal por:

**Red vial.**

- j) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 2, Partida Nro.: 233;**

De la tasa municipal por:

**Red vial.**

- k) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 7, Partida Nro.: 853;**

De la tasa municipal por:

**Red vial.**

**Artículo 2°: De forma.-**

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-**



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra G. 89/2021 en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5769/2022**

**Visto:**

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**L.I.P.O.L.C.C. (Liga popular de lucha contra el cáncer – Filial Benito Juárez)**”, obrante a foja Nro. 2 del Expediente: Letra G, Número 89, Año 2.021, y;

**Considerando:**

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Condónese del pago total de la deuda por la **tasas municipales por alumbrado en la vía pública y recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente**, a la “**L.I.P.O.L.C.C. (Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer - Filial Benito Juárez)**”, entidad de bien público Nro. 104, C.U.I.M. Nro. 33-71073137-9, al inmueble designado catastralmente como:

**Circunscripción: I, Sección: B, Manzana Nro.: 21 Letra: A, Parcela Nro.: 10 Letra: C, Partida Nro.: 17188, Inmueble Nro.: 8886, Ubicación: Calle: Rodríguez Nro.: 222;**

Para el periodo comprendido por las cuotas Nros. 05 y 06 del año 2.021, por un total de \$ 3.873,89 (Pesos tres mil ochocientos setenta y tres con ochenta y nueve centavos); de acuerdo a lo obrante a foja Nro. 16 del expediente de referencia.

**Artículo 2°:** Condónese del pago total de la deuda por la **tasa municipal por servicio sanitario no medido**, a la “**L.I.P.O.L.C.C. (Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer - Filial Benito Juárez)**”, entidad de bien público Nro. 104, C.U.I.M. Nro. 33-71073137-9, al inmueble designado catastralmente como:

**Circunscripción: I, Sección: B, Manzana Nro.: 21 Letra: A, Parcela Nro.: 10 Letra: C, Partida Nro.: 17188, Inmueble Nro.: 8886, Ubicación: Calle: Rodríguez Nro.: 222;**

Para el periodo comprendido por la cuota Nro. 03 del año 2.021, por un total de \$ 872,8 (Pesos ochocientos setenta y dos con ochenta y tres centavos); de acuerdo a lo obrante a foja Nro. 17 del expediente de referencia.

**Artículo 3°:** Exímase del pago total para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.022, a la “**L.I.P.O.L.C.C. (Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer - Filial Benito Juárez)**”, entidad de bien público Nro. 104, a los inmuebles designados catastralmente como:



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

- a) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 19, Parcela Nro.: 4 H, Partida Nro.: 14.522;**

De las tasas municipales por:

**Servicio sanitario medido,**

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

- b) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 78, Parcela Nro.: 6, Partida Nro.: 2.771;**

De las tasas municipales por:

**Servicio sanitario valuación fiscal (No medido),**

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

- c) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 78, Parcela Nro.: 7 Letra: A, Partida Nro.: 5.297;**

De las tasas municipales por:

**Servicio sanitario no medido,**

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

- d) **Circunscripción: I, Sección: B, Manzana Nro.: 21 Letra: A, Parcela Nro.: 10 Letra: C, Partida Nro.: 17188, Inmueble Nro.: 8886, Ubicación: Calle: Rodríguez Nro.: 222;**

De las tasas municipales por:

**Servicio sanitario,**

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

**Artículo 4º:** de forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra G. 92/2021 acá hay una solicitud de modificación que hizo el concejal Ledesma en los articulados que ya fue tomada por la Secretaría así que vamos



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

a poner en general con las modificaciones aprobado por unanimidad. Artículo primero en particular aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5770/2022**

**Visto:**

La nota de solicitud de condonación y eximición de tasas municipales presentada por la “Asociación Cooperadora Amigos del Hospital Dr. Alfredo Saintout”, obrante a foja Nro. 2 del Expediente: Letra G, Número 92, Año 2.021, y;

**Considerando:**

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Condónese del pago total de la deuda por las **tasas municipales por alumbrado en la vía pública y recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente**, a la “Asociación Cooperadora Amigos del Hospital Dr. Alfredo Saintout”, entidad de bien público Nro. 133, **C.U.I.M. Nro. 30-71097564-3**, al inmueble designado catastralmente como:

**Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 23, Parcela Nro.: 11 Letra: A, Partida Nro.: 2517, Inmueble Nro.: 2260, Ubicación: Calle: La Rioja sin numerar.**

Para el periodo comprendido por las cuotas Nros. 02 del año 2.019 a 06 del año 2.021, por un total de \$ 58.806,74 (Pesos cincuenta y ocho mil ochocientos seis con setenta y cuatro centavos); de acuerdo a lo obrante a foja Nro. 08 del expediente Letra G, Número 92, Año 2.021.

**Artículo 2°:** Condónese del pago total de la deuda por la **tasa municipal por servicio sanitario no medido**, a la “Asociación Cooperadora Amigos del Hospital Dr. Alfredo Saintout”, entidad de bien público Nro. 133, **C.U.I.M. Nro. 30-71097564-3**, al inmueble designado catastralmente como:

**Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 23, Parcela Nro.: 11 Letra: A, Partida Nro.: 2517, Inmueble Nro.: 2260, Ubicación: Calle: La Rioja sin numerar;**

Para el periodo comprendido por las cuotas Nros. 01 del año 2.019 a 03 del año 2.021, por un total de \$ 17.187,32 (Pesos diecisiete mil ciento ochenta y siete con treinta y dos centavos); de acuerdo a lo obrante a foja Nro. 09 del expediente: Letra G, Número 92, Año 2.021.

**Artículo 3°:** Exímase del pago total para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.022, a la a la “Asociación Cooperadora Amigos del Hospital



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

**Dr. Alfredo Saintout**”, entidad de bien público Nro. 133, C.U.I.M. Nro. 30-71097564-3,  
al inmueble designado catastralmente como:

- a) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 23, Parcela Nro.: 11 Letra: A,  
Partida Nro.: 2517, Inmueble Nro.: 2260, Ubicación: Calle: La Rioja sin  
numerar**

De las tasas municipales por:

**Servicio sanitario no medido,**

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

**Artículo 4º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes  
de Marzo del año dos mil veintidós.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** vamos a dar tratamiento a los expedientes que han ingresado,  
tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, solicito un cuarto intermedio para charlar con el  
bloque de Juntos algunos temas de forma que tiene la presentación de los proyectos de su bloque.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien pasamos a un breve cuarto intermedio... muy bien luego  
del cuarto intermedio retomamos la sesión ordinaria, expedientes ingresados por los distintos  
bloques, el punto número tres expediente letra X. 22/2022 proyecto de resolución bloque juntos  
mantenimiento y reacondicionamiento de calles de Villa Cacique y Barker, por Secretaría se dará  
lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor Presidente, es para hacer una pequeña corrección en donde  
dice resuelve solicito que se corrija y se coloque proyecto de resolución.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien se tomó nota por Secretaría y cuando se tome votación al  
proyecto, continúe con el uso de la palabra.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor Presidente, bueno es una realidad de Barker y la parte visual  
de Barker y Villa Cacique se ve afectada por qué hay mucha presencia como decía de pastizales,  
mucha presencia de piedra, la superficie muy rugosa de las calles que se hace imposible transitar y  
hablando con vecinos de la localidad más precisamente de Villa hay una persona que se ejercita  
con una piletta de tres ruedas y bueno le es imposible circular por las calles para hacer habitual  
ciclo de ejercicio. Y después hay calles muy abandonadas yo menciono a la calle Brown que hay  
pozos y simplemente son pequeñas calles, capaz que es una cuadra o dos que se ven afectadas y  
hace tiempo que no se realiza el mantenimiento, creo que por ahí en la bajada la cárcel se ve la  
presencia de pastos también incorporando la banquina, la calle de la virgen, finocheto, Falcón,  
José ingenieros, Alfonsina Storni, Ezpeche en la parte que no está asfaltada realmente es un  
problema de circulación y más con el tema de la lluvia que se junta agua o corre con la pendiente  
mínima de la calle genera baches y cortadas profundas, creo que es un problema transitar por las  
calles de Barker o de Villa cacique en suma todo esto que se juntan malezas, acopio de residuos,





**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

por ahí el camión habitualmente que retirar los residuos al otro día hay de nuevo residuos, creo que es muy compatible también con la presencia de animales, de roedores. Y en la parte de la ex molienda también hay un zanjón que creo que se realizó para que el agua no quedará contenida en la calle y quedó un zanjón abierto y quedó sin señalizar, es un potencial foco riesgoso para los transeúntes o para los mismos niños que por ahí juegan habitualmente en esos lugares. Muchas gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal tiene la palabra concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente, vamos a acompañar el proyecto porque como dijimos en la sesión pasada todo lo que sea para mejorar, para sumar nosotros siempre vamos acompañar, es verdad que ha habido dificultades con las calles, de hecho se han arreglado el mes pasado me parece tres o cuatro que eran a su entender prioritarias pero también entendemos que hay otras que también necesitan mantenimiento. Después la concejala que me antecedió la palabra habló por ejemplo del camión de residuos, eso es algo que nos está costando bastante también cuando se sacan los residuos sólidos nosotros tenemos como aquí contenedores, pero los residuos que a veces son de construcción y demás tienen una fecha y también la realidad es que muchas veces como bien dijo la concejal pasa el camión y limpia y al otro día está lleno de nuevo porque bueno la gente no respeta tampoco los días para sacar los residuos, es algo que también sucede, eso es una realidad y complica. Lo de la ex molienda si es una especie de canal que se realizó para que pueda correr el agua porque se estancaba y era muy peligroso para los vehículos que transitan por ahí así que bueno, el mes pasado se arreglaron varias calles en Barker y unas en Villa Cacique pero bueno las calles de tierra necesitan mantenimiento, no se nombró la calle Brown que es una calle con una pendiente muy importante que va desde la cárcel a la escuela 26 y en esos casos también se dificulta porque en una lluvia por ejemplo como la de ayer se escurre bastante el material entonces se complica, todo depende del lugar y la zona pero bueno nosotros vamos acompañar y queremos que se le dé solución a todos los vecinos que también nos acerca inquietudes acerca de las calles que no tienen cinta asfáltica, así que nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal vamos a poner entonces el proyecto de resolución con la modificación propuesta por la autora del proyecto en donde se agrega se quita el término resuelve y se agrega que es un proyecto de resolución y creo a criterio de la presidencia que en el artículo primero la palabra no debe ser solicite sino solicitar al departamento ejecutivo para que quede más prolijo, así que si están de acuerdo ponemos a votación el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

**RESOLUCION N° 946/2022**

**Visto:**

La condición general de las calles en Barker y Villa Cacique impacta en el desenvolvimiento diario de los vecinos, observándose la presencia de piedras ocupando la superficie, con baches pronunciados y cortadas profundas debido a falta de compactación y de material adecuado.

A su vez, la basura acumulada y la falta de mantenimiento con pastizales en distintas aceras de las localidades hacen a la contaminación visual tanto para pobladores como para los visitantes.

Que es imperioso el mejoramiento de la identificación de algunas esquinas con deficiente señalética y/o cartelería.



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

**Considerando:**

Que es imperioso mejorar la transitabilidad para evitar males mayores, tanto en daños físicos como en la salud.

Que la falta de cartelera indicativa con el identificación y numeración de las calles, principalmente en las esquinas, dificulta la localización y ubicación rápida para vecinos y foráneos como son en general los turistas.

Que la falta de mantenimiento en algunos sectores de la ciudad lleva años sin producirse.

Que están identificados diferentes casos particulares de vecinos como en la calle Moreno de Villa Cacique, donde es casi imposible transitarla.

Que también en la calle Brown de Villa Cacique compromete la incidencia de residencia de personas mayores con dificultad de movilidad, entre otros tantos casos identificados.

Que la calles Barrio de la ex - molienda tiene un zanjón profundo sin indicación y mantenimiento correspondiente.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicitar, al Departamento Ejecutivo, el mantenimiento y reacondicionamiento de las calles de tierra, mejorado asfáltico, el mantenimiento programado y /o colocación de la señalética correspondiente en las localidades de Barker y Villa Cacique por el área que corresponda.

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 14 del orden del día expediente letra X. 23/2022 proyecto de resolución bloque Juntos servicios de Internet jardín 909 Juana Manso. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** Gracias señor Presidente, bueno en principio solicita también de acuerdo a la sugerencia que hizo el presidente del bloque en el cuarto intermedio donde dice el bloque juntos eleva a consideración agregar por Secretaría el siguiente proyecto de resolución. Y bueno como bien dice usted en el articulado solicitar en vez de solicite. En diciembre del año pasado luego de asumir los cargos tanto la consejera escolar María paz Danunció como en el caso mío fuimos al paraje El Luchador, tuvimos una serie de entrevistas con vecinos, charlando y obviamente la consejera escolar se entrevistó con las dos autoridades máximas de los establecimientos tanto del nivel inicial como primario y bueno ahí surge dentro diferentes inquietudes que después se trasladaron a Consejo escolar una acerca de la deficiente calidad de Internet en el jardín y no así en la escuela, cosa que llamó la atención me lo comenta, y se estuvo charlando con los directores



## ***H. Concejo Deliberante***

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

también y en principio como dice acá en los vistos y considerandos, esto ocurre porque el primero que tuvo Internet puede jardín a través de la empresa de una cooperativa de Chillar que según relata la directora a la consejera inclusive estaría en forma gratuita y que hace también a que el servicio quizás sea lo deficiente que es y que inclusive no puedan subir fotografías o puedan mandar mensajes de la forma habitual que se hace con la familia y tanta necesidad no sólo en el ámbito rural sino también en el ámbito urbano, ante una emergencia o como ocurrió durante la pandemia o como ocurre que estar conectado con la familia en el ámbito rural es imprescindible. Y bueno la paradoja se daba que si tiene buen Internet y buen servicio la escuela, dicho esto se analiza el porqué tanto los vecinos como lo que se averiguó también en el consejo es que la municipalidad en algún momento puso el servicio a través de una empresa de Benito Juárez para dar calidad a todo lo que es la parte del destacamento, a lo que es la parte gubernamental y obviamente también a la escuela pero no quedó conectada con ese sistema el jardín que está a escasos metros. Entonces se llevo a esa inquietud en diciembre al Consejo escolar, nuestra consejera hizo unas diligencias, hizo gestiones, la empresa de Benito Juárez le dijo que eso era viable de solucionar, que era rápido, se podía conectar tranquilamente y tener el servicio de mejor calidad, pasó el tiempo, en el receso invernal se volvió a preguntar inclusive yo lo hice en forma personal cuando fue la inauguración de sum de estación López hablé personalmente de la empresa, me dijeron que si que estaban al tanto y que se iba a solucionar, seguramente esta gestión que se estaba haciendo desde Consejo escolar antes del inicio escolar. Después nos llega la información de que el primer día de clases los chicos iban a tener Internet en el jardín de calidad, que se iba a poner en servicio con empresa de Benito Juárez, esto no fue así pero es aquí que hacemos esta solicitud al departamento ejecutivo que en el transcurso de estas gestiones la dirección de educación se contacta con la directora del establecimiento educativo de nivel inicial ofreciendo también la ayuda acerca de la colocación de Internet, siendo el Consejo escolar o siendo la dirección de educación o lo que corresponda la gestión del municipio la verdad que es indistinto, lo que nosotros queremos es que los chicos tengan Internet, que eso es viable, es rápido, pareciera que hay que darle mucha vuelta a la tuerca para que entre el tornillo y empiecen a funcionar las cosas y esto es simple, es decir sino por el Consejo escolar que sea por la dirección de educación, entiendo que debe ser la dirección de educación porque en el presupuesto que nosotros aprobamos y analizando las metas de la dirección está en los considerandos la conectividad de escuelas, pero bueno quizás no sea toda la responsabilidad de la dirección y se pueda tramitar de nuevo por el Consejo escolar. Si solicitamos a la gestión del intendente que se predice también lo que se denominan las comunidades rurales, y el paraje que tanto lo necesita y que como bien dicen si no hay comunidades chicas que se haga ver entonces la gestión de Internet lo antes posible. Sabemos que la comunidad de El Luchador y no me voy a salir del tema tiene otras necesidades también que tienen que ver con educación y esta es una de ellas, así que necesitamos que se da respuesta para la calidad de la educación del paraje El Luchador en especial del jardín en esta situación del servicio de Internet, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, tiene la palabra concejal Marini.

**MARINI CÉSAR FABIÁN:** gracias señor Presidente, bueno como para hacer un poquito referencia lo que es la importancia de la educación y las instituciones educativas para el municipio de Benito Juárez en este caso para la gestión del intendente Marini es resaltar el acompañamiento que han tenido todas las instituciones con tema de conectividad en este caso podemos nombrar por ejemplo lo que se ha desarrollado en el partido de Benito Juárez más que nada la ciudad cabecera de llevarle el Internet a la puerta de todas las instituciones educativas, no hay una institución educativa en todo el partido de Benito Juárez que no tenga acceso a Internet, lo mismo sucede en Barker y estación López, de una forma u otra han llegado interna. En este caso en la delegación del Luchador y Tedin Uriburu como también para nombrar a la ciudad de Tedin es la empresa CLAPO



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

es una cooperativa de agua de la ciudad de Chillar la que da el servicio y dar servicio por una contraprestación que tiene con el municipio por la utilización de la antena que tenemos nosotros acá atrás. Por otro lado hacer un poquito hincapié también en el acompañamiento tras el municipio de forma económica, decir también que el año pasado todas las instituciones recibieron subsidio con un monto total de 20 millones de pesos y si eso no es acompañar a la educación yo realmente la verdad es que no encuentro respuesta a lo que el edil acaba de decir. Por otro lado también vamos a hacer una aclaración sobre la situación, preguntando y averiguando cómo venía la mano con el tema, la directora de educación del municipio me comentó que ella todos los años llama a todas las instituciones educativas como están con diversas cuestiones que tienen que ver con la educación pero también está incluido esta cuestión de Internet, obteniendo una respuesta del directivo la directiva de este jardín de que si había una cuestión de conectividad y de datos dándole la respuesta de que tenía que enviar una nota a la dirección de educación solicitando que se resuelva el problema, obteniendo como respuesta de que ya habían pasado representantes de Juntos y se habían llevado la demanda lo cual también me parece que es un error, porque hay distintos, distintas vías que tienen que ver, que no se pueden pasar por encima para que llegue digamos este proyecto de resolución aquí al Concejo Deliberante, me parece que hay otras cuestiones y otros caminos que se deben tomar antes de que llegue el proyecto. Por otro lado y como para finalizar explicar también que en diciembre del año pasado se renovó el convenio con dicha empresa que es la empresa Clapo solicitando el reemplazo del enlace inalámbrico actual por uno que brinde mayor tráfico de datos, o sea la cuestión ya está digamos como para darle una solución. Así que sin más que decir hay más de una respuesta a lo que tiene que ver con el sistema educativo y por supuesto que es importante para esta gestión del sistema educativo sino no veríamos las combis en el estado que están, la que viajan todos los días a buscar a los chicos a la tranquera de la escuela, me parece que hay cosas que se pueden mejorar y todo se puede mejorar, pero dejar o querer dejar en evidencia que esta gestión no acompaña el sistema educativo me parece que está de más, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, vamos a poner entonces a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones que ha solicitado el autor desde la banca en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de resolución pasa al departamento ejecutivo.

**RESOLUCION N° 947/2022**

**VISTO:**

La importancia de mantener y mejorar la calidad educativa en la comunidad educativa del Jardín N° 909 “Juana Manso”, sito en el Paraje El Luchador.

Que el servicio de Internet prestado actualmente por la empresa de la localidad de Chillar es deficiente y casi nulo en horario escolar.

Que dicho servicio es gratuito por parte de la empresa vecina del Partido de Azul por antiguo convenio de instalación debido a la cercanía entre las localidades.

Que, a su vez, actualmente el Paraje El Luchador cuenta con servicio de buena calidad de internet por intermedio de empresa local de la ciudad de Benito Juárez, incluyendo además servicios en diferentes organismos estatales como el destacamento policial, la delegación e inclusive la Escuela N° 30 General Belgrano.



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

Que este establecimiento de Nivel Primario está ubicado a escasos metros del Jardín mencionado y;

**CONSIDERANDO:**

Que es de vital importancia mantener la comunicación con familias en el ámbito rural, vía internet, por ejemplo con la aplicación whatsapp.

Que parte de la tarea extraescolar se puede transferir vía internet y es viable la utilización de plataformas virtuales como por ejemplo Zoom ante la ausencia escolar.

Que ante una urgencia la comunicación familia/escuela es indispensable contar con el servicio en cuestión.

Que se han realizado desde Diciembre 2021 a la fecha gestiones desde el Consejo Escolar pero no se ha logrado el mejoramiento del servicio.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicitar, al Departamento Ejecutivo, analizar la posibilidad de mejorar el servicio de Internet en el Jardín 909 “Juana Manso” en el Paraje El Luchador por intermedio del área que corresponda.

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** El punto número 15 del orden del día expediente letra X. 24/2022 proyecto de resolución Bloque Juntos mantenimiento canal interno de descargas de efluentes en Villa Cacique, por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor Presidente. Para hacer la misma corrección que en el anterior en donde dice resuelve proyecto de resolución y usted había hecho una objeción de solicite por solicitar. Bueno este es un canal que sirve de descarga de las aguas cuando llueve y por lo general siempre tenemos problemas de que la ruta 80 se inunda y hay un barrio que es el barrio de las 13 casas que generalmente se inunda. Entonces si mantenemos limpio todo estos canales de descarga del agua que van hacia el arroyo sumados pueden generar una buena descarga y evitar por ahí tanta acumulación de agua en estas casas o en este predio y bueno las malezas y todo el material acumulado genera una barrera que impide la correcta descarga. Así que bueno es ésta la base del pedido de resolución, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a tomar votación del proyecto de resolución teniendo en cuenta las modificaciones que ha propuesto la autora del proyecto en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.



**RESOLUCION N° 948/2022**

**Visto:**

La condición de falta de limpieza de malezas del canal de descarga de agua ubicado entre el Destacamento de la Policía Comunal y el Corralón de Materiales en Villa Cacique.

El mismo no cumple con una correcta función de evacuación del agua; por lo cual esta se estanca y se acumula generando potencial focos de incidencia de insectos y roedores entre otros.

**Considerando:**

Que debe encontrarse liberado para una correcta evacuación de las aguas hacia el sistema natural de descargas con orientación al arroyito lateral próximo a Ruta N° 80.

Que su correcta función impide el anegamiento de otros sectores lindantes en niveles superiores.

Que es de fundamental importancia mantener su condición de estabilidad en forma preventiva ante eventuales lluvias y descargas.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicitar, al Departamento Ejecutivo, el reacondicionamiento del Canal de descarga de efluentes ubicado entre el Destacamento de la Policía Comunal y el Corralón de Materiales en Villa Cacique.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento el expediente letra X. 25/2022 proyecto de resolución bloque Juntos incorporación datos a la factura de agua, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor Presidente, ante todo pediría que se tome nota por Secretaría y se puede modificar tanto el artículo primero como en el segundo la palabra para una mejor lectura solicítese por solicitar. Como lo dice en los articulados del proyecto lo que se pretende es la incorporación de estos datos solicitados a la factura del agua, esto es brindar y dar información a los vecinos como una herramienta en función de la disponibilidad porque estos datos los tiene en obras sanitarias eso lo he constatado. Y también solicitara en relación a esto me ha pasado con vecinos me consultaron y vieron incrementadas sus facturas en relación a los metros cúbicos. Y cuando le solicito para hacer una comparación en relación a otros meses, ahí aparece, él no sé



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

dónde está, no la tengo, entonces al usuario o a los vecinos se les dificulta poder ver un histórico en gráficos de cómo viene su consumo. Y esto sería bueno también este histórico para ver los meses anteriores, y viendo la boleta que tienen los talones uno es el talón para el contribuyente y el otro para el ente recaudador en este caso el municipio y acá tengo una boleta tiene un espacio suficiente en blanco como para poder incorporar tanto el tema de gráficos que podría ser en barras como sucede con otras facturas que tienen gráficos en barras detallando el consumo, y también agregaré aparte en un cuadro pequeño no toda la tabla que se aprobó acaba con respecto a la ordenanza impositiva y fiscal pero así como para ir a hacer educación porque la gente paga y no saber realmente comparar lo que está pagando y que si cuida un poquito más baja ese consumo puede tener beneficios. Entonces agregar además de este gráfico en barra de los consumos históricos la información en la cual están los consumos y los beneficios a la cual se puede adherir el contribuyente si baja y cuida el consumo entonces de esa manera lógicamente puede ver los valores de metros cúbicos y hay algunos que sí que son más detallistas y por ahí saca la cuenta con respecto a los metros cúbicos consumidos, ahí nomás tienen la información con respecto a los valores. Es simplemente llevarle al vecino y a simple vista poder ver los beneficios y las diferencias con respecto al consumo del agua de cada mes, es simplemente, el resto de la boleta está muy clara, tiene datos muy precisos, esto lo único ayudaría al vecino el poder ver gráficamente tanto lo que consume como poderlo comparar con los valores que se aprobaron acá, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, si vamos a acompañar la aprobación del presente proyecto de resolución presentado por el concejal Fortelli, estamos de acuerdo la solicitud hecha en ambos artículos de este proyecto es oportuna y sirve para el usuario que recibe la factura por la tasa de servicio sanitario medido interprete a un mejor o de mejor manera, de mejor forma esta factura teniendo los comparativos con gráficos o números de los consumos en período anterior y específicamente con igual período del año anterior, o sea con períodos que generalmente son de misma estación del año y temperaturas similares que pueden hacer que en un hogar aumente o disminuya el consumo de agua, por eso creemos que es importante tener estos datos en la factura como así también el indicativo tarifario que está solicitado en el artículo segundo que se puede estar incluso en el reverso de la factura, las distintas tarifas por escala de consumo diseñado con un trabajo entre usted y la concejal Pérez Pardo hemos trabajado en la última ordenanza fiscal impositiva, específicamente la impositiva, en mejorar esa escala, en tratar de generar una escala tanto del valor del metro cúbico como de descuento para los consumos para favorecer a quienes menos gastan agua y para generar conciencia ambiental y conciencia en el cuidado del agua, ambas propuestas van en ese sentido de ayudar en concientizar y con tres señor Presidente hemos acercado esta propuesta verbalmente al director de recaudación oportunamente y se ha comprometido a analizarla así que estando en un total de acuerdo con lo que propone vamos aprobar este proyecto de resolución. Sugeriría si el autor del proyecto está de acuerdo en ambos artículos en donde dice tasa municipal del servicio medido que el día del servicio sanitario medido y en el final del artículo segundo en donde dice y pronto pago que diga pago en término, pero sólo si el autor del proyecto está de acuerdo si no lo aprobamos así como está redactado en la actualidad. Gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor Presidente, ante todo agradecer porque esto realmente es lo que vi en los vecinos y necesitaban esta información y si estoy de acuerdo con las correcciones que me hace el concejal Martín Ledezma.



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, entonces por Secretaría se toma nota de las solicitudes en primer lugar del autor del proyecto y en segundo lugar de la moción presentada por el concejal Ledezma desde la banca y aceptada por el autor del proyecto. Ponemos en votación en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

**RESOLUCION N° 949/2022**

**VISTO**

El deber constitucional de brindar a los usuarios herramientas, como es la información, en relación directa al consumo de agua domiciliaria, y:

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 42 de la Constitución Nacional reconoce el derecho de los consumidores y usuarios de bienes y servicios "a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno"; y la obligación de las autoridades de proveer tanto a la protección de esos derechos, así como: " (.) a la educación, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos(.).".

Que en relación con la Ley 24.240 de defensa del consumidor, se modificó por medio del artículo 169 del DNU, el artículo 4, que es el central en relación con el deber de información,

ARTÍCULO 4°.- Información. El proveedor está obligado a suministrar al consumidor en forma cierta, clara y detallada todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios que provee, y las condiciones de su comercialización.

Que junto con el principio axiomático de protección al sujeto débil (usuario), el derecho a la información -expresamente reconocido por el artículo 42 de la Constitución Nacional; 38 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Punto II, 3, c (entre otros) de las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del Consumidor, artículos 4, 6, 7, 8, 9, 36 y 37 de la Ley 24.240.

Que por su parte, la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires fijó como doctrina legal que “el deber constitucional de brindar una ‘información adecuada y veraz’ se relaciona directamente con la certeza, autenticidad y comprobabilidad de la misma, en función de la disponibilidad de datos que una parte tiene y de la cual la otra –claramente más débil en la relación jurídica- carece”. Causa B-65834 «DE.U.CO. Defensa de Usuarios y Consum. Asoc. Civ. c/ Org. Regulador de Aguas Bonaerenses y Aguas del Gran Bs. As. s/Amparo-Cuestión de Competencia Art. 6° CCA-«, 07/03/2007).

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se evalúe la posibilidad de incorporar a la boleta de la Tasa Municipal del Servicio Sanitario Medido, un gráfico de barras mostrando el histórico en metros cúbicos consumidos por los usuarios de un determinado período. Pudiendo ser de seis meses o un año.

**Artículo 2°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se evalúe la posibilidad de incorporar a la boleta de la Tasa Municipal del Servicio Sanitario Medido, un gráfico





**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

indicativo de las tarifas por metros cúbicos consumidos, principalmente los indicativos a los beneficios por bajo consumo y pago en término.

**Artículo 3º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** vamos ahora al último punto del orden del día excelente letra X. 26/2022 proyecto de resolución bloque Juntos reparación garita ubicada en ruta número 86. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente, bueno este tema lo presentamos en la sesión anterior cuando le pedimos autorización a la concejal Corro y consultamos si podíamos incorporar un artículo sobre las garitas que se había presentado sobre Barker y con toda razón tuvimos que presentar este en forma separada en forma independiente porque no correspondía en su momento. Pero el tema estaba presentado y hoy lo hacemos formalmente haciendo la misma solicitud al departamento ejecutivo. Como todos sabrán y está el proyecto de resolución en ese lugar existe una garita que cumple la función que todos sabemos que cumple una garita, pero lamentablemente en el estado que está hoy es un peligro, no solamente porque no cumple esa función si no que también tiene peligro de un lado está parcialmente destruida a causa de un accidente vial que se produjo en la fecha en que está en el proyecto de resolución cuando un vehículo la embistió como consecuencia de esquivar un terrible pozo que había quedado luego de que estuviesen una delegación de vialidad provincial, la verdad es que es llamativo lo que pasó, es muy llamativo y por eso el proyecto de resolución señor Presidente, no le pusimos al departamento ejecutivo a que se tenía que dirigir, lo dejamos que definiera, es probable que tenga que ser a vialidad provincial que ahora sí corrigió el error y solucionó al tema del pozo pero la garita está literalmente destruida y no está cumpliendo esa función. Así que señor Presidente el proyecto es muy escueto, el tema estaba presentado en la sesión anterior, yo voy a incorporar documentación fotográfica al expediente para que quede claro cómo está hoy la garita, y esta documentación es extraída de una nota del diario el Fénix, así que se la voy alcanzar señor secretario para que incorporada en el expediente, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente vamos a acompañar la solicitud del bloque Juntos, bueno el concejal cambio transita en la cotidianidad ahí por el lugar y hemos visto que la garita está deteriorada a raíz de este incidente vial. Vamos a acompañar así como la sesión anterior lo describió el concejal presentamos mejoramiento para la accesibilidad de las distintas garitas de ruta 74 y 80 y de la ruta 80 del cruce del acceso de Barker y Villa Cacique como la que está en ruta 80 en el acceso a Barker y en el ingreso a Villa Cacique, para tratar de que los transeúntes quienes se desplazan generalmente tengan un refugio lo más adecuado posible para los minutos o el tiempo que tienen en espera para lograr que algún vehículo los traslade vamos a acompañar el proyecto para que el ejecutivo realice seguramente ante vialidad provincial como le decía el concejal la solicitud de reparación de la garita referida.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Por Secretaría hemos adjuntado la fotografía que ha acercado el concejal Camio, y cuando acercaba la fotografía me acordaba de la concejal Baccarini que siempre venía con alguna foto para el expediente. Vamos a poner en



**H. Concejo  
Deliberante**

“2.022- Año de Homenaje a los 40 años de la  
Gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”

consideración el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

**RESOLUCION N° 950/2022**

**VISTO**

Que en la ruta 86, mano derecha en dirección Laprida-Juárez, a 2 Km. De Cnel. Rodolfo Bunge, existe una garita que cumple la función de resguardo y protección de los viajeros, docentes, auxiliares que concurren a la escuela de concentración rural de dicho lugar.

Que le pasado 16 de enero ocurrió un accidente automovilístico sin consecuencias personales pero con la destrucción de la misma.

**CONSIDERANDO**

Que es necesaria la reparación de dicho refugio porque es el único lugar en que se pueden guarecer las personas.

Que es importante también como parte de una política de seguridad vial.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las gestiones ante quien corresponda para la reparación de la garita ubicada en la ruta 86, mano derecha dirección Laprida-Juárez, a 2 Km de la localidad de Cnel Rodolfo Bunge.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** no habiendo más temas que tratar invitó al concejal Marini, a la concejal Chaparro y al concejal Lorenzo arriar el pabellón nacional. Siendo las 21 horas 59 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día 24 de marzo del 2022.